



FERIADO LEGAL DE ULLOA FLORES PABLO SALVADOR, ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

DECRETO N° 3650
CHILLAN VIEJO; 14 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 3432 de fecha 28/11/2019 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

La solicitud presentada por **ULLOA FLORES PABLO SALVADOR** para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORIZA 1 día de Feriado Legal a ULLOA FLORES PABLO SALVADOR, ADMINISTRATIVO, grado 12, EMS, por el día 04/12/2020, quedándole disponible 0 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC/jll
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal.

